



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de Junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia.

Trece (13) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2019 00691 00			
DEMANDANTE	JOSE JOAQUIN BERRIO PATIÑO	DOC. IDENT.	4.383.193
DEMANDADA	MARIA HERMINDA SABOGAL CONTRERAS		
ASUNTO	CONTRATO REALIDAD - ACREENCIAS LABORALES		

Obra en el proceso escrito de contestación de demanda radicada en término por la demandada sobre el que el despacho ha verificado que cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del CPT Y SS.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) JULIO ALBERTO SÁNCHEZ NEIRA, como apoderado (a) judicial de MARÍA HERMINDA SABOGAL CONTRERAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de MARÍA HERMINDA SABOGAL CONTRERAS.

TERCERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO IARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 16 DE AGOSTO DE 2021.

Por ESTADO N.º 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO